

ESCLAVITUD  
*está apoyada en los libros  
sagrados.*

Exodo capítulo 21.

- “ 2—Si comprares un siervo hebreo, te servirá seis años: en el séptimo saldrá libre de balde.  
“ 4—Mas si su señor le hubiere dado mujer, i hubiere parido hijos é hijas: la mujer i sus hijos serán de su señor, i él saldrá con su vestido.  
“ 20—El que hiriere á su siervo, ó á su sierva, con palo, i murieren entre sus manos, será reo de crimen.  
“ 21—Pero si sobreviviere uno ó dos dias, no quedará sujeto á pena, por que *dinero suyo és.*”

ECCLESIASTICO CAP. 33.

- \*v. 25—Pienso, i palo, i carga para el asno: pan, i castigo, i tarea para el siervo.  
\* 26—Trabaja por el castigo i busca holgar: aflojále las manos i busca libertad.  
\* 27—El yugo i las correas doblan el cuello duro, i las tareas continuas encorvan al siervo.  
\* 28—Al siervo maligno tortura i cormas: enviale a la tarea para que no esté mano sobre mano.  
\* 29—Porque muchos vicios enseñó la ociosidad.  
\* 30—Hasle estar en tarea, porque así le conviene: i si no hiciere tu mandado aprémiale con cormas; mas no exedas contra carne alguna, ni hagas ninguna cosa grave sin juicio.

*S. Adm<sup>o</sup> de los Corraes de Boyazan*

S. PABLO EN SU CARTA A LOS DE EPHESO, CAP. 6.

- “ 5—Siervos, ovedeced á vuestros señores temporales con temor i con respeto, en sencilles de vuestro corazon, como a *Cristo*.  
“ 6—No sirviéndoles al ojo, como por agradar á hombres, sino como siervos de *Cristo*, haciendo de corazon la voluntad de *Dios*”

SAN PABLO A LOS COLOSENSES CAP. 3. v. 22.

- \* —Siervos, obedeced en todas cosas á vuestros señores temporales, no sirviendo al ojo como para agradar á hombres, sino consencilles de coraza, temiendo à *Dios*.

SAN PABLO A TITO CAP. 2. v. 9.

- \* Que los siervos sean obedientes á sus señores, dandoles gusto en todo, no respondones.  
\* V. 10 que no les defrauden, mas muestrenles en todo buena voluntad, para que adornen en todo la doctrina de *Dios*, nuestro Salvador.

SAN PEDRO, EPISTOLA 1.<sup>a</sup> CAP. 2. v. 18.

- \* —Siervos, sed ovedientes á los señores con todo temor, no tan solamente á los buenos i moderados, sino aun á los de récia condicion.”

Los testos que anteceden (tomados de la traduccion del Ilmo. Scio) i otros muchos de que están llenas las Escrituras Sagradas comprueban que la dominacion sobre los esclavos no es un ROBO como atrevidamente dijo Sismóndi citado por el periódico *Libertad i Orden* número 50 de 14 de febrero último. ¿Aconsejaría San Pablo á los esclavos que obedecieran á sus señores temporales con amor i respeto, como á *Cristo* si fueran ladrones? ¿No levantaria su voz por el contrario, el Santo apóstol, i los demas autores sagrados contra esa numerosa clase de malvados? ¿Por qué no hablaron, por qué guardaron un silencio profundo sobre un negocio tan importante? Provocamos que

se nos conteste. Cítese un solo testo, una sola doctrina de un Santo Padre, ò de algun moralista ilustrado que apoye la temeraria, la injuriosa opinion, que la *dominacion sobre los esclavos es un robo*.—Estamos seguros que no se aducirá uno solo; i confiamos que el editor del *ilustrado* periódico *Libertad i Orden* reconocerá la temeridad, el agravio manifiesto que irrogó á naciones enteras, cuando profirió *que no tienen relijion, ni piedad, ni pueden ser buenos cristianos los que tienen esclavos*. Entre esas naciones contamos á los ilustrados Norte-Americanos que tienen mas de un millon de esclavos, i á las repúblicas de Méjico, Perú, Chile i Buenosaires que respetando el derecho de propiedad sobre los esclavos no han seguido el ruidoso, el *precipitado* ejemplo de los lejiladores colombianos que decretaron la libertad de los partos sin ninguna indemnizacion, i han arruinado á muchas familias en las provincias del Sur.

*Unos dueños de esclavos.*

Cali 5 de marzo de 1847.

Reimpreso i adicionado con testos que van señalados con una \*

---

Bogotá, Imprenta Sánchez i Morales.

8

de nos conteste. Ofrezca un solo test, una sola doctrina de un  
 Santo Padre, de algun moralista ilustrado que apoye la teme-  
 raria, la injusta opinion, que la demasacion sobre los esclavos es  
 un vicio.—Estamos seguros que no se aducirán uno solo; i conla-  
 mos que el editor del ilustrado periódico Libertad i Orden re-  
 conocerá la temeridad, el error manifiesto que irrogó á nacio-  
 nes enteras, cuando escribió que no tienen religion, ni moral, ni  
 pueden ser buenos cristianos los que tienen esclavos. Entre esas  
 naciones coninas á los ilustrados Norte-Americanos que tie-  
 nen mas de un millon de esclavos, i á las repúblicas de Méjico,  
 Perú, Chile i Buenos Aires que tratan el derecho de propie-  
 dad sobre los esclavos no han sacado el rubro, el precijado  
 ejemplo de los legisladores coloniales que decretaron la libertad  
 de los partos sin ninguna indemnizacion, i han ordenado á mu-  
 chas familias en las provincias del Sur

Una duena de esclavos.

Cali 8 de mayo de 1817.

Reimpreso i adicionado con testos que van señalados con una ?

Bogotá, Imprenta Nacional, 1817.